Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Empowered lives.
Resilient nations.

SOLICITUD DE PROPUESTA

ASUNTO: "Servicios especializados para la recolección, reempaque, carga en contenedores, transporte terrestre hasta el puerto de salida, transporte marítimo, transporte terrestre en el país de recepción y eliminación/destrucción de aproximadamente 73 toneladas de pesticidas obsoletos que se encuentran temporalmente almacenados en Ecuador"

PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-70467

Proyecto: P/00103569 Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas

País: Ecuador

Emitida el: 12 de abril de 2019

Contenido

SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN **4**

SECCIÓN 2. INSTRUCCIÓN PARA LOS PROPONENTES **5**

A. DISPOSICIONES GENERALES 5
1. Introducción 5
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones 5
3. Elegibilidad 6
4. Conflicto de intereses 6
B. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS 7
5. Consideraciones generales 7
6. Costo de preparación de la Propuesta 7
7. Idioma 7
8. Documentos que integran la Propuesta 7
9. Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificaciones del Proponente 7
10. Formato y contenido de la Propuesta Técnica 7
11. Propuestas Financieras 8
12. Garantía de Seriedad de Propuesta 8
13. Monedas 9
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación 9
15. Una sola Propuesta 10
16. Período de Validez de la Propuesta 10
17. Extensión del Período de Validez de la Propuesta 11
18. Aclaración a la SDP (por parte de los proponentes) 11
19. Enmienda de la SDP 11
20. Propuestas alternativas 11
21. Reunión previa a la presentación de propuestas 11
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS 12
22. Presentación 12
a) Los archivos electrónicos que formen parte de la propuesta deben respetar el formato y los requisitos que se indican en la HdeD. 13
b) Los archivos con la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera DEBEN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS. La propuesta financiera deberá estar encriptada con diferentes contraseñas y claramente etiquetada. Los archivos deben enviarse a la dirección de correo electrónico dedicada especificada en la HdeD. 13
c) La contraseña para abrir la Propuesta Financiera sólo se debe proporcionar cuando el PNUD la solicita. El PNUD solicitará la contraseña sólo a los proponentes cuya Propuesta Técnica mejor cumpla con todos los requisitos solicitados. Si no se presenta una contraseña correcta, la propuesta podría ser rechazada. 13
23. Fecha límite para la presentación de la Propuesta 14
24. Retiro, sustitución y modificación de las Propuestas 14
25. Apertura de Propuestas 14
D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS 14
26. Confidencialidad 14
27. Evaluación de las Propuestas 15
28. Examen preliminar 15
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones mínimas 15
30. Evaluación de Propuestas Técnicas y Financieras 15
31. Ejercicio posterior a la Evaluación de las Propuestas 17
32. Aclaración de las Propuestas 17
33. Capacidad de respuesta de la Propuesta 17
34. Disconformidades, errores reparables y omisiones 18
E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 18

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

35. Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas 18
36. Criterios de adjudicación 18
37. Mecanismo de Retroalimentación de la Propuesta 18
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación 19
39. Firma del contrato 19
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales 19
41. Garantía de Cumplimiento 19
42. Garantía bancaria de pagos anticipados 19
43. Liquidación por daños y perjuicios 19
44. Disposiciones sobre Pagos 19
45. Reclamación de los proveedores 20
46. Otras disposiciones 20

SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA PROPUESTA 21

SECCIÓN 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 25

SECCIÓN 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA 31

SECCIÓN 6: FORMULARIOS DE LICITACIÓN ENTREGABLES/LISTA DE VERIFICACIÓN 51

FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA 52
FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROPONENTE 54
FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN/EL CONSORCIO/LA ASOCIACIÓN. 56
FORMULARIO D: FORMULARIO DE CALIFICACIÓN 58
FORMULARIO E: FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 61
FORMULARIO F: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FINANCIERA (EN SOBRE SEPARADO) 64
FORMULARIO G: FORMULARIO DE PROPUESTA FINANCIERA 65

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 1. Carta de Invitación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita por medio de la presente a presentar una Propuesta a esta **Solicitud de Propuestas PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-70467 "Servicios especializados para la recolección, reempaque, carga en contenedores, transporte terrestre hasta el puerto de salida, transporte marítimo, transporte terrestre en el país de recepción y eliminación/destrucción de aproximadamente 73 toneladas de pesticidas obsoletos que se encuentran temporalmente almacenados en Ecuador"** para el asunto mencionado anteriormente.

Esta Solicitud de Propuesta - SDP incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato que se introducen en la Hoja de Datos de la Propuesta (HdeD):

Sección 1: Esta Carta de Invitación
Sección 2: Instrucciones para los Proponentes
Sección 3: Hoja de Datos de la Propuesta (HdeD)
Sección 4: Criterios de Evaluación
Sección 5: Términos de Referencia - TDR
Sección 6: Formularios de Propuesta a ser presentados

- Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
- Formulario B: Formulario de Información del Proponente
- Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
- Formulario D: Formulario de Calificaciones
- Formulario E: Formulario de Propuesta Técnica
- Formulario F: Formulario de Presentación de Propuesta Financiera
- Formulario G: Formulario de Propuesta Financiera

Si está interesado en presentar una Propuesta en respuesta a esta SDP, prepare su Propuesta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta SDP y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Propuestas establecido en la Hoja de Datos de la Propuesta.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta SDP enviando un correo electrónico a licitaciones.ec@undp.org , en el que indique si tiene intención de presentar una Propuesta o no. También puede utilizar la función "Accept Invitation" (Aceptar invitación) en el sistema eTendering cuando corresponda. Esto le permitirá recibir las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la SDP. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comunique al correo de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta.

El PNUD queda a la espera de recibir su Propuesta y le agradece de manera anticipada por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones

PNUD

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

SECCIÓN 2. INSTRUCCIÓN PARA LOS PROPONENTES

A. DISPOSICIONES GENERALES	
1. Introducción	1.1 Los Proponentes deberán cumplir con todos los requisitos de esta SDP, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta SDP se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones, mismas que pueden consultarse a través del siguiente vínculo https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d 1.2 Toda Propuesta que se presente será considerada como un ofrecimiento del Proponente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Proponente como resultado de esta SDP 1.3 Como parte de la propuesta, se espera que el Proponente se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (www.ungm.org). El Proponente puede presentar una propuesta aun si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Proponente que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige a los proponentes/proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política contra el Fraude del PNUD se puede encontrar en el siguiente vínculo: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti 2.2 Los proponentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes. 2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo. 2.4 Todos los Proponentes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente vínculo:

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

		https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/$file/conduct_spanish.pdf
3. Elegibilidad	3.1	Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. 3.2 Es responsabilidad del Proponente asegurar que sus empleados, los miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores y/o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.
4. Conflicto de intereses	4.1	Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Proponente de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si: a) están o han estado asociados en el pasado con una firma, o cualquiera de sus afiliados, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección; b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los servicios que se solicitan en esta SDP; o c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción. 4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Proponentes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto. 4.3 De manera similar, los Proponentes deberán revelar en sus propuestas su conocimiento de lo siguiente: a) si los: propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDP; y

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

		b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales. No revelar dicha información puede causar el rechazo de la propuesta o propuestas afectadas por la no divulgación. 4.4 La elegibilidad de los Proponentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta SDP, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Proponentes pueden resultar en el eventual rechazo de la Propuesta.
B. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
5. Consideraciones generales	5.1	Se espera que el Proponente, al preparar la Propuesta, examine la SDP detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la SDP puede provocar el rechazo de la Propuesta. 5.2 No se permitirá que el Proponente saque ventaja de cualquier error u omisión en la SDP. Si detectara dichos errores u omisiones, el Proponente deberá notificar al PNUD.
6. Costo de preparación de la Propuesta	6.1	El Proponente correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Propuesta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados de este proceso de contratación.
7. Idioma	7.1	La Propuesta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Proponente y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.
8. Documentos que integran la Propuesta	8.1	La Propuesta debe comprender los siguientes documentos: a) Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificación del Proponente b) Propuesta Técnica c) Propuesta Financiera d) Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, si se solicita en la HdeD e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Propuesta
9. Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificaciones del Proponente	9.1	El Proponente deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Proponente, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD.
10. Formato y contenido de la Propuesta	10.1	El Proponente debe presentar una Propuesta Técnica usando los Formularios Estándar y las planillas que se proporcionan en la Sección 6 de la SDP.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Técnica	10.2 La Propuesta Técnica no deberá incluir precios o información financiera. Caso contrario la misma podría considerarse no habilitada 10.3 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique otra cosa, sin costos para este. 10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Proponente describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación de los servicios y/o el equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se proporcionarán en el idioma de la propuesta, según lo estipulado en la HdeD.
11. Propuestas Financieras	11.1 La Propuesta Financiera se preparará utilizando el Formulario Estándar que se proporciona en la Sección 6 de la SDP. Enumerará todos los componentes principales de costos vinculados a los servicios y el desglose detallado de dichos costos. 11.2 Todos los resultados y las actividades que se describen en la Propuesta Técnica cuya cotización no figure en la Propuesta Financiera se considerarán incluidos en los precios de las actividades o los artículos, así como en el precio final total. 11.3 Los precios y demás información financiera no se divulgarán en ningún otro lugar salvo la propuesta financiera.
12. Garantía de Mantenimiento de la Propuesta	12.1 Si se solicita en la HdeD, se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, por el monto y en prevista en la HdeD. La Garantía de Mantenimiento de la Propuesta será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de la Propuesta. 12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Propuesta se incluirá a la Propuesta Técnica. Si la SDP solicita la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, pero la misma no se encuentra adjunta a la Propuesta Técnica, la Propuesta será rechazada. 12.3 Si se detecta que el monto o el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Propuesta. 12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Proponentes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta en su presentación y el original de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta. 12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta y rechazar la Propuesta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones: a) si el Proponente retira su propuesta durante el período de validez especificado en la HdeD, o b) en el caso de que el Proponente seleccionado no proceda a: i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación, o

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pueda adjudicar al Proponente.
13. Monedas	13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o las monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Propuestas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Propuestas: a) el PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Propuesta a la moneda elegida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Propuestas; y b) en el caso de que el PNUD seleccione una propuesta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la elegida según la HdeD, el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	14.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes para actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. 14.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento por escrito previo del PNUD. 14.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento en relación con la presentación de una sola propuesta. 14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD. 14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. 14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales. 14.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
15. Una sola Propuesta	15.1 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación 15.2 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones: a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP; e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.
16. Período de Validez de la Propuesta	16.1 Las Propuestas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de Propuestas. El PNUD podrá rechazar cualquier Propuesta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados. 16.2 Durante el Período de Validez de la Propuesta, el Proponente mantendrá su Propuesta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, las tarifas propuestas y el precio total.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

17. Extensión del Período de Validez de la Propuesta	17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del Período de Validez de la Propuesta, el PNUD podrá solicitar a los Proponentes la ampliación del período de validez de sus Propuestas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Propuesta. 17.2 Si el Proponente acepta extender la validez de su Propuesta, lo hará sin modificar la Propuesta original. 17.3 El Proponente tiene el derecho de negarse a extender la validez de su propuesta, en cuyo caso dicha Propuesta no continuará siendo evaluada.
18. Aclaración a la SDP (por parte de los proponentes)	18.1 Los Proponentes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta SDP antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían por otros medios no especificados, incluso si se envían a miembros del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente. 18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD. 18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Propuestas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.
19. Enmienda de la SDP	19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Propuesta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una solicitud de aclaración de un Proponente), modificar la SDP por medio de una enmienda. Las modificaciones estarán disponibles para todos los posibles proponentes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD. 19.2 Si la modificación es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la propuesta para darle a los Proponentes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Propuestas.
20. Propuestas alternativas	20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Propuestas alternativas no se tendrán en cuenta. Si la HdeD permite la presentación de una propuesta alternativa, el Proponente podrá presentar una propuesta alternativa, solamente si ésta cumple con los requisitos de la SDP. El PNUD sólo tendrá en cuenta la propuesta alternativa ofertada por el Proponente cuya propuesta haya sido la de mayor calificación según el método de evaluación especificado. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una propuesta alternativa. 20.2 Si se presentan varias propuestas o propuestas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".
21. Reunión previa a la presentación de propuestas	21.1 Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de propuestas en la fecha, la hora y el lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Proponentes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	descalificación de un Proponente interesado. Las actas de la conferencia de Proponentes se distribuirán en el sitio web de adquisiciones y se compartirán por correo electrónico o en la plataforma de eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la SDP, a menos que esté específicamente incorporada en las actas de la conferencia de Proponentes o se emita o publique como modificación de la SDP.
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	
22. Presentación	22.1 El Proponente deberá presentar una Propuesta debidamente firmada y completa que comprenda los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos en la HdeD. La presentación deberá realizarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD . 22.2 La Propuesta deberá estar firmada por el Proponente o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad proponente, o un poder notarial que acompañe a la Propuesta. 22.3 Los Proponentes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Propuesta, en sí y por sí mismo, implica que el Proponente acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales del Contratación del PNUD.
Presentación de copia física (manual)	22.4 La presentación de la copia física (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera: a) La Propuesta firmada se marcará como "Original" y sus copias como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original. b) Los sobres de la Propuesta Financiera y de la Propuesta Técnica DEBEN ESTAR COMPLETAMENTE SEPARADOS y cada uno debe presentarse cerrado de manera individual y con una identificación clara en el exterior que diga "PROPUESTA TÉCNICA" o "PROPUESTA FINANCIERA", según corresponda. Cada sobre DEBE indicar con claridad el nombre del Proponente. Los sobres exteriores deberán: i. llevar el nombre y la dirección del proponente; ii. estar dirigidos al PNUD, según se especifica en la HdeD. iii. llevar una advertencia que diga "*No abrir antes de la hora y la fecha de apertura de la propuesta*", según se especifica en la HdeD.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	Si los sobres y los paquetes con la Propuesta no están debidamente cerrados y marcados como se solicita, el PNUD no asumirá responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Propuesta.
Presentación por correo electrónico	22.5 La presentación por correo electrónico, si la HdeD lo permite o lo específica, se realizará de la siguiente manera: a) Los archivos electrónicos que formen parte de la propuesta deben respetar el formato y los requisitos que se indican en la HdeD. b) Los archivos con la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera DEBEN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS. La propuesta financiera deberá estar encriptada con diferentes contraseñas y claramente etiquetada. Los archivos deben enviarse a la dirección de correo electrónico dedicada especificada en la HdeD. c) La contraseña para abrir la Propuesta Financiera sólo se debe proporcionar cuando el PNUD la solicita. El PNUD solicitará la contraseña sólo a los proponentes cuya Propuesta Técnica mejor cumpla con todos los requisitos solicitados. Si no se presenta una contraseña correcta, la propuesta podría ser rechazada.
Presentación mediante eTendering	22.6 Si la HdeD permite o especifica la presentación electrónica mediante el sistema eTendering, se realizará de la siguiente manera: a) Los archivos electrónicos que formen parte de la propuesta deben respetar el formato y los requisitos que se indican en la HdeD. b) Los archivos con la Propuesta Técnica y de la Propuesta Financiera DEBEN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS y cada uno debe cargarse individualmente y estar claramente etiquetado. a) El archivo con la Propuesta Financiera se debe encriptar con una contraseña para que no se lo pueda abrir ni mirar hasta que se proporcione la contraseña. La contraseña para abrir la Propuesta Financiera sólo se debe proporcionar cuando el PNUD la solicita. El PNUD solicitará la contraseña sólo a los proponentes cuya propuesta técnica mejor cumpla con todos los requisitos solicitados. Si no se presenta una contraseña correcta, la propuesta podría ser rechazada. c) Los documentos requeridos en su forma original (por ej., Garantía de mantenimiento de la propuesta etc.) se deben enviar por correo o personalmente, según las instrucciones en la HdeD. d) Las instrucciones detalladas sobre cómo presentar, modificar o cancelar una propuesta en el sistema de eTendering se proporcionan en la Guía de Usuario del Proponente de eTendering y en los videos instructivos disponibles en el siguiente enlace:

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/
23. Fecha límite para la presentación de la Propuesta	23.1 El PNUD recibirá Propuestas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora en que recibió la propuesta. 23.2 El PNUD no considerará ninguna Propuesta presentada después del plazo de presentación de Propuestas.
24. Retiro, sustitución y modificación de las Propuestas	24.1 El Proponente puede retirar, sustituir o modificar su Propuesta después de presentarla en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las propuestas. 24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Proponente podrá retirar, sustituir o modificar su Propuesta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o la modificación correspondiente de la Propuesta, si la hubiera, deberá acompañar a la respectiva notificación por escrito. Todas las notificaciones se deben presentar del mismo modo especificado para la presentación de propuestas, con la indicación clara de "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN". 24.3 Sistema de eTendering: Un Proponente puede retirar, sustituir o modificar su Propuesta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la propuesta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Proponente seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar la sustitución o modificación de la Propuesta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una propuesta directamente en el sistema en la Guía de Usuario del Proponente y en los videos instructivos. 24.4 Las propuestas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir al Proponente (sólo para las presentaciones manuales), salvo que la propuesta se retire después de haber sido abierta.
25. Apertura de Propuestas	25.1 No hay apertura pública de propuestas para las SDP. El PNUD abrirá las Propuestas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros. En el caso de la presentación mediante eTendering, los proponentes recibirán una notificación automática una vez que se haya abierto su propuesta.
D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
26. Confidencialidad	26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Propuestas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Proponentes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato. 26.2 Cualquier intento por parte de un Proponente o de alguien en nombre del Proponente de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación

		de las Propuestas o decisiones relativas a la adjudicación del contrato, podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Propuesta y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD
27. Evaluación de las Propuestas	27.1	El Proponente no puede alterar o modificar su Propuesta de ningún modo después del plazo de presentación de propuestas, salvo del modo en que lo permite la Cláusula 24 de esta SDP. El PNUD realizará la evaluación sólo sobre la base de las Propuestas Técnicas y Financieras presentadas.
	27.2	La evaluación de las propuestas se realiza en los siguientes pasos: 27.3 Examen preliminar 27.4 Elegibilidad y Calificaciones Mínimas (si no se realiza la precalificación) 27.5 Evaluación de las Propuestas Técnicas 27.6 Evaluación de las Propuestas Financieras
28. Examen preliminar	28.1	El PNUD examinará las Propuestas para determinar si cumplen con los requisitos documentales mínimos, si los documentos se han firmado correctamente y si las Propuestas están en orden en general, entre otros indicadores que pueden usarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Propuesta en esta etapa.
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones mínimas	29.1	La Elegibilidad y las Calificaciones del Proponente se evaluarán en torno a los requisitos de Elegibilidad y Calificaciones Mínimas especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación).
	29.2	En términos generales, los proveedores que cumplan con los siguientes criterios serán considerados calificados: a) No deben formar parte de la lista de terroristas y financiadores del terrorismo del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, ni de la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, la experiencia técnica, la capacidad de producción cuando corresponda, las certificaciones de calidad, los procedimientos de control de calidad y otros recursos pertinentes para la provisión de los servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No existe un historial consistente de fallos judiciales/arbitrajes contra el Proponente. f) Tienen un registro de desempeño oportuno y satisfactorio con sus clientes.
30. Evaluación de Propuestas Técnicas y Financieras	30.1	El equipo de evaluación deberá revisar y evaluar las Propuestas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a los Términos de Referencia y otra documentación de la SDP, aplicando los criterios de evaluación, los subcriterios y el sistema de puntos especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación). Se considerará que una Propuesta no cumple con todos los requisitos solicitados

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

en la etapa de la evaluación técnica si no alcanza el puntaje técnico mínimo que indica la HdeD. Cuando resulte necesario y si así lo indica la HdeD, el PNUD puede invitar a los proponentes que cumplan con los requisitos técnicos solicitados a llevar a cabo una presentación sobre sus propuestas técnicas. Las condiciones de la presentación se proporcionarán en el documento de la Solicitud de Propuestas, en caso de ser necesario.

30.2 En la segunda etapa, sólo las Propuestas Financieras de aquellos Proponentes que alcancen la puntuación técnica mínima serán abiertas para su evaluación. Las Propuestas Financieras correspondientes a Propuestas Técnicas que no cumplan con todos los requisitos solicitados permanecerán cerradas y, en el caso de las entregas manuales, serán devueltas cerradas al Proponente. Para las Propuestas presentadas por correo electrónico y por medio de eTendering, el PNUD no solicitará las contraseñas de las Propuestas Financieras de los proponentes cuyas Propuestas Técnicas no cumplieron con los todos los requisitos solicitados.

30.3 El método de evaluación que rige para esta SDP será el indicado en la HdeD, y puede ser uno de los siguientes dos (2) métodos: (a) el método del precio más bajo, que selecciona la propuesta financiera más baja entre los Proponentes que mejor cumplen con todos los requisitos solicitados; o (b) el método de puntuación combinada que estará basado en la combinación del puntaje técnico y el puntaje financiero.

30.4 Cuando la HdeD especifica un método de puntuación combinado, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Calificación de la Propuesta Técnica (PT):

Calificación de la PT= (Puntuación total obtenida por la propuesta/Máxima puntuación obtenida para la PT) x 100

Calificación de la Propuesta Financiera (PF):

Calificación de la PF= (Propuesta de precio más bajo/Precio de la propuesta que se está revisando) x 100

Puntuación total combinada:

Puntaje combinado= (Calificación de la PT) x (Peso de la PT, p. ej., 70 %) + (Calificación de la PF) x (Peso de la PF, p. ej., 30 %)

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

31. Ejercicio posterior a la Evaluación de las Propuestas	31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Proponente. Dicho ejercicio deberá documentarse en su totalidad y puede incluir, entre otras, todas las siguientes opciones o una combinación de ellas: a) Verificación de la precisión, la veracidad y la autenticidad de la información provista por el Proponente. b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la SDP sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación. c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Proponente, o con clientes anteriores, o cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Proponente. d) Investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de contratos en curso o finalizados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos previos, según sea necesario. e) Inspección física de las oficinas, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Proponente. f) Otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.
32. Aclaración de las Propuestas	32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Propuestas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Proponente una aclaración de su Propuesta. 32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Propuesta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error aritmético que descubra el PNUD en la evaluación de las Propuestas, de conformidad con la SDP. 32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Proponente con respecto a su Propuesta que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Propuestas.
33. Capacidad de respuesta de la Propuesta	33.1 La determinación que realice el PNUD sobre la capacidad de respuesta de una Propuesta se basará en el contenido de la Propuesta en sí misma. Una Propuesta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, los TdR y los requisitos de la SDP sin desviación material o significativa, reserva ni omisión. 33.2 Si una Propuesta no cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados, deberá ser rechazada por el PNUD y el Proponente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de la desviación material o significativa,

	la reserva o la omisión.
34. Disconformidades, errores reparables y omisiones	34.1 Siempre que una Propuesta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las inconformidades o las omisiones en la Propuesta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa. 34.2 El PNUD puede solicitar al Proponente que envíe la información o la documentación necesarias, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Propuesta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no debe estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Propuesta. El incumplimiento del Proponente con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Propuesta. 34.3 En el caso de una Propuesta Financiera que se haya abierto, el PNUD verificará y corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: a) Si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario. b) Si hay un error en un total correspondiente a la suma o la resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total. c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. 34.4 Si el Proponente no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Propuesta deberá ser rechazada.
E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
35. Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	35.1 El PNUD se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Propuesta, declarar que una o todas las Propuestas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Proponentes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la propuesta con el precio más bajo.
36. Criterios de adjudicación	36.1 Antes del vencimiento de la validez de la propuesta, el PNUD adjudicará el contrato al Proponente calificado según los criterios de adjudicación indicados en la HdeD.
37. Reunión informativa	37.1 En el caso de que un Proponente no resulte seleccionado, este podrá solicitar al PNUD una Reunión con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es tratar las fortalezas y las debilidades de la presentación del Proponente, a fin de ayudarlo a mejorar las futuras propuestas que presente para las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD. En estas reuniones no se tratará con el Proponente el contenido de otras propuestas ni se las comparará con la Propuesta presentada por el Proponente.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	38.1	En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la propuesta financiera total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.
39. Firma del contrato	39.1	En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Proponente que haya recibido la adjudicación deberá firmar y fechar el Contrato y devolverlo al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Proponente cuya Propuesta haya obtenido la segunda calificación más alta o realizar un nuevo llamado a presentar Propuestas.
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales		El modelo de Contrato que deberá firmarse y los Términos y Condiciones Generales aplicables del Contrato del PNUD, especificados en la HdeD, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
41. Garantía de Cumplimiento	41.1	En caso de requerirse en la HdeD, el proponente adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y en la forma disponible en: https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&action=default en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato
42. Garantía bancaria de pagos anticipados		Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en: https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&action=default
43. Liquidación por daños y perjuicios	43.1	Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.
44. Disposiciones sobre Pagos	44.1	Los pagos se efectuarán sólo cuando el PNUD acepte el trabajo realizado. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

		la factura y de que la autoridad correspondiente del PNUD emita el certificado de aceptación del trabajo con la supervisión directa del Contratista. El pago se efectuará por medio de transferencia bancaria en la moneda del contrato.
45. Reclamación de los proveedores	45.1	El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Proponente considere que no ha sido tratado de manera justa, el siguiente enlace le dará más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html
46. Otras disposiciones	46.1	En el caso de que el Proponente ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., Administración de Servicios Generales [GSA] del Gobierno Federal de los Estados Unidos) por servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.
	46.2	El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.
	46.3	Las Naciones Unidas han establecido restricciones en el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición, según el boletín ST/SGB/2006/15; http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 3. Hoja de Datos de la Propuesta

Los siguientes datos de los servicios que se adquieran complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Solicitud de Propuestas. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Proponentes, la Hoja de Datos y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos.

Hde D n.°	Ref. a la Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma (de la Propuesta)	Español
2		Presentación de Propuestas para partes o subpartes de los TdR (propuestas parciales)	No permitidas
3	20	Propuestas alternativas	No serán consideradas
4	21	Reunión previa a la presentación de propuestas	Se realizará Hora: 11h00 (UTC-5) Ecuador Fecha: Lunes, 22 de abril de 2019 Lugar: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 2, Vía a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador. Favor confirmar su asistencia (máximo 2 personas por empresa) mediante comunicación al correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org Se podrá participar de la reunión vía Skype enviando su usuario al correo indicado.
5	16	Período de Validez de la Propuesta	90 días
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Propuesta	No requerida

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

7	42	Pago anticipado al momento de la firma del contrato	No aplica
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	Aplicará de la siguiente manera Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0,5% N.º máximo de días de retraso 20, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.
9	41	Garantía de Cumplimiento de contrato	Garantía de cumplimiento obligatoria: El Contratista proporcionará una Garantía de Fiel Cumplimiento por un valor equivalente al 10% del monto del contrato luego de la firma del contrato. Esta garantía deberá tener vigencia hasta 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones contraídas.
10	13	Moneda de la Propuesta	Dólares de los Estados Unidos
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	**Hasta el miércoles 24 de abril de 2019** Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
12	18	Detalles de contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	Contacto en el PNUD: Unidad de Adquisiciones Dirección de correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la SDP, y respuestas y aclaraciones de las consultas	Comunicación directa a los proponentes interesados por email y publicación en la página web: http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/procurement.html Es responsabilidad de cada licitante estar pendiente de estas comunicaciones. El PNUD no asume responsabilidad por la falta de conectividad que impida al licitante conocer esta información.
14	23	Fecha límite para la presentación de la Propuesta	**Hasta las 17H00 (UTC-5) Ecuador**, **del jueves 9 de mayo de 2019.**

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

			Para presentaciones a través de eTendering – como se indica en el sistema. Notar que la zona horaria en el sistema es EST/EDT (New York).
14	22	Modo permitido para presentar propuestas	• Correo/Entrega manual o • Por correo electrónico licitaciones.ec@undp.org o • e-Tendering
15	22	Dirección para la presentación de la propuesta	Entrega en mano: La Propuesta deberá ser presentada en **dos sobres separados**: **uno** que contenga la propuesta técnica en formato PDF en digital (flash memory) y **otro** con la propuesta económica formato PDF y Excel en digital (flash memory), en la siguiente dirección: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 2, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar Quito, Ecuador
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (correo electrónico o eTendering)	▪ Formato oferta técnica: Debidamente firmada. Sólo archivos PDF. ▪ Formato oferta económica: En archivo separado, debidamente firmada en formatos PDF y Excel. ▪ El nombre de los archivos debe tener una extensión máxima de 60 caracteres y no debe contener letras o caracteres especiales diferentes del alfabeto/teclado romano. ▪ Los archivos no deben contener virus ni estar dañados. ▪ La contraseña de la propuesta técnica no debe proporcionarse al PNUD hasta la fecha indicada, de acuerdo con el N.° 14 *(sólo para presentación por correo electrónico)*. ▪ La contraseña de la propuesta financiera no debe proporcionarse al PNUD hasta que éste la solicite. ▪ Tamaño máx. del archivo por transmisión: 6 MB ▪ Asunto obligatorio en el correo electrónico: **PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-70647 "Servicios especializados para eliminación/destrucción de aproximadamente 73 toneladas de pesticidas obsoletos temporalmente almacenados en Ecuador"**
17	27 36	Método de evaluación para la Adjudicación de un contrato	Método de Puntaje Combinado, utilizando una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente El puntaje técnico mínimo requerido para pasar a la siguiente fase es el 70 %.
18		Fecha prevista para el inicio del Contrato	Aproximadamente Junio 2019
19		Duración máxima prevista del Contrato	30 semanas

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

20	35	El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un solo Proponente
21	39	Tipo de contrato	Modelo de contrato para la prestación de servicios http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
22	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que aplicarán	Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
23		Otra información relacionada con la SDP	

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 4. Criterios de evaluación

Criterios del examen preliminar

Se examinarán las Propuestas para determinar si están completas y han sido presentadas según los requisitos de la SDP, de acuerdo con la respuesta afirmativa/negativa de los siguientes criterios:

- Presentación de Propuesta Técnica y Propuesta Financiera por **separado**
- **Firmas** correspondientes
- Poder notarial (si aplica)
- Presentación de documentos mínimos
- **Validez** de la licitación

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Elegibilidad y las Calificaciones se evaluarán con Cumple/No Cumple.

Si la Propuesta se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, cada miembro deberá cumplir con criterios mínimos, salvo que se especifique otra cosa.

Asunto	**Criterios**	**Requisito para la presentación del documento**
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente.	Formulario B: Formulario de Información del Proponente
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisible por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Conflicto de intereses	De acuerdo con la cláusula 4 de la SDP, no debe haber conflictos de intereses.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Quiebra	El Proveedor no ha sido declarado en quiebra ni está involucrado en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial y no tiene sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

CALIFICACION		
Historial de contratos incumplidos[1]	El incumplimiento de un contrato que no sea imputable al contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificación
Historial de litigios	Historial no consistente de fallos judiciales/arbitrajes contra el Proponente durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificación
Experiencia previa	Experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de al menos cinco (5) años en tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos	Formulario D: Formulario de Calificación
Posición financiera	El Proponente debe demostrar la solvencia actual de su posición financiera e indicar la rentabilidad prevista a largo plazo. *(En caso de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).*	Formulario D: Formulario de Calificación

[1] El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no haya denunciado el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al respectivo contrato, y (b) los contratos hayan sido denunciados y totalmente resueltos. El incumplimiento no incluirá los contratos en los que el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, por ejemplo, una disputa o un litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato en cuestión y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Proponente.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Criterios de la evaluación técnica

Resumen de los formularios de evaluación de la Propuesta Técnica		Ponderación obtenible
1.	Calificación, capacidad y experiencia del Proponente	10
2.	Metodología, enfoque y plan de aplicación propuestos	50
3.	Estructura de gestión y personal clave	10
	Total	**70**

Sección 1. Calificación, capacidad y experiencia del Proponente		Puntos obtenibles
1.1	Debe estar legalmente constituida por lo menos 5 años. 1 a 4 años – 0 puntos 5 años o más – 10 puntos	10
1.2	Demostrar buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en la industria (para esto se debe presentar un certificado del SERCOP que acredita no ser contratista incumplido con el Estado o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia de la empresa interesada. **Si no existe un certificado similar se deberá presentar, al menos un certificado de un cliente acreditando la buena ejecución y finalización de proyectos similares al presente).** No presentación de certificado (SERCOP o similar) – 0 puntos Presentación de certificado (SERCOP o similar) – 15 puntos	15
1.3	Tener estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia). • Índice de Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor o igual que 1.0 • Índice de Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.0 Cumplimientos de los índices: 15 puntos No cumplimiento: 0 puntos	15
1.4	Experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de al menos cinco (5) años en tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos. 1 a 4 años - 0 puntos 5 años o más – 30 puntos	25
1.5	Poseer instalaciones propias o una carta de compromiso de la planta para realizar el tratamiento y/o eliminación de desechos peligrosos.	20

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	No posee las instalaciones/carta de compromiso – 0 puntos Posee las instalaciones/carta de compromiso – 20 puntos	
1.6	Tener protocolos o procedimientos establecidos de salud, seguridad industrial y ambiente y metodologías de control de calidad. No cuenta con protocolos o procedimientos – 0 puntos Cuenta con protocolos o procedimientos – 15 puntos	15
	Total Sección 1	**100**

Sección 2. Metodología, enfoque y plan de aplicación propuestos		**Puntos obtenibles**
2.1	¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
2.2	¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
2.3	¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
2.4	¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
	Total Sección 2	**100**

Cada uno de los 4 criterios anteriores se valorará de la siguiente manera:

a) Subcriterios	**b) Evidencia justificativa**	**c) Subcategoría con una puntuación total de 25**
Excelente	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar y superar los requisitos de la consultoría.	25
Muy bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la buena capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	20
Bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	15
Satisfactorio	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad satisfactoria de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	10
Insatisfactorio	La información presentada evidencia el poco entendimiento de los requisitos de la consultoría.	5

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 3. Estructura de gestión y personal clave			Puntos obtenibles
3.1	Calificación del personal clave propuesto		
3.1 a	Director del Proyecto		45
	- Título profesional de tercer nivel en temas ambientales, químicos, agrícolas o afines. No posee título de tercer nivel – 0 puntos Posee título de tercer nivel – 10 puntos	10	
	- Título profesional de cuarto nivel en ingeniería de procesos industriales, ambiental, agrícolas o afines. No posee título de cuarto nivel – 0 puntos Posee título de cuarto nivel – 10 puntos	10	
	- Experiencia general de trabajo de 5 años en tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos, transporte marítimo, etiquetado, embalaje y convenios internacionales de estas sustancias. 0 años de experiencia – 0 puntos 1 año de experiencia - 3 puntos 2 años de experiencia - 6 puntos 3 años de experiencia – 9 puntos 4 años de experiencia – 12 puntos 5 o más años de experiencia – 15 puntos	15	
	- Conocimientos generales en: Gerencia y/o coordinación de proyectos. Manejo de recursos financieros. No posee experiencia en gerencia y manejo de recursos financieros – 0 puntos Posee experiencia en gerencia y manejo de recursos financieros – 10 puntos	10	
3.1 b	Supervisor		35
	- Título profesional de tercer nivel en temas ambientales, químicos, agrícolas o afines. No posee título de tercer nivel – 0 puntos Posee título de tercer nivel – 10 puntos	10	

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	- Experiencia profesional de mínimo 2 años en temas de tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos y sustancias químicas. 0 años de experiencia – 0 puntos 1 año de experiencia - 3 puntos 2 años de experiencia - 10 puntos	10	
	Conocimientos en: salud ocupacional; embalaje; etiquetado; flejado; carga correcta; transporte terrestre y marítimo. No posee conocimientos – 0 puntos Posee conocimientos - 15 puntos	15	
3.2 c	Técnicos de Embalaje		20
	- Título de bachiller. No posee título de bachiller – 0 puntos Posee título de bachiller – 1 puntos	1 x 4t	
	- Experiencia de mínimo 1 año en temas de embalaje de sustancias químicas y desechos peligrosos. 0 años de experiencia – 0 puntos 1 año de experiencia - 2 puntos	2 x 4t	
	- Capacitación y conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional en proceso de embalaje de sustancias químicas y desechos peligrosos. No posee capacitación y conocimientos en seguridad y salud – 0 puntos Posee capacitación y conocimientos en seguridad y salud – 2 puntos	2 x 4t	
		Total Sección 3	**100**

La empresa **deberá presentar los títulos que acrediten la formación académica solicitada y certificados para acreditar la experiencia**, (copia del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría que se acrediten como experiencia o bien un documento otorgado por el cliente). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permita acreditar su experiencia.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 5. Términos de referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00103569
Nombre Proyecto	Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y en el Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas
Título Contratación	Servicios especializados para la recolección, reempaque, carga en contenedores, transporte terrestre hasta el puerto de salida, transporte marítimo, transporte terrestre en el país de recepción y eliminación/destrucción de aproximadamente 73 toneladas de pesticidas obsoletos que se encuentran temporalmente almacenados en Ecuador.
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con empresas
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	30 semanas

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El crecimiento poblacional, así como el desarrollo tecnológico y agroindustrial han provocado expansión de la frontera agrícola y reducción de los recursos naturales. Los recursos naturales no solo se ven reducidos, sino que también son contaminados, sobre todo por el uso de sustancias y compuestos químicos empleados en varios sectores: industrial y agrícola, alimentario, minero, salud, entre otros. Sustancias químicas como los denominados Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), son empleados en varias industrias a nivel global y han sido reconocidos como un peligro tanto para la salud de los seres humanos, así como para los ecosistemas cuando son liberados de manera no controlada en aire, suelo y agua. El principal problema de dichas sustancias radica en su toxicidad, persistencia en el ambiente, bio-acumulación en los tejidos vivos y bio-magnificación en la cadena trófica, lo que ocasiona impactos ambientales negativos irreversibles y serias enfermedades.

Con el objetivo de establecer una apropiada gestión ambiental de sustancias peligrosas, la comunidad internacional y los diferentes países realizan esfuerzos significativos en la implementación de los convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Minamata y de otras iniciativas globales con el objetivo común de proteger la salud humana y la conservación del ambiente.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

En el contexto nacional, el Ecuador a través de la Constitución de la República (Capítulo Séptimo) es uno de los primeros países en reconocer los derechos de la naturaleza; en su artículo 14 se establece el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. Adicionalmente, el artículo 15 prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales a la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional. Así también, el artículo 73 indica que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de las especies, la destrucción o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Adicionalmente a lo anterior, el 13 de abril del 2018 entró en vigencia el Código Orgánico del Ambiente (COA) el cual en su Libro Tercero de Calidad Ambiental - Título IV establece disposiciones respecto de la gestión integral de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos y especiales; en su artículo 215 expresa que como medida preventiva a los efectos de las sustancias químicas, en caso de certidumbre técnica y científica se deberá restringir o prohibir la introducción, desarrollo, producción, tenencia, posesión, comercialización, usos, transporte, distribución, almacenamiento o exportación de dicha sustancia; y será la Autoridad Ambiental Nacional quién analizará la disponibilidad de productos más seguros. Así también, el artículo 222 prohíbe específicamente la importación e introducción al territorio ecuatoriano de sustancias químicas consideradas contaminantes orgánicos persistentes, sus mezclas o productos que las contengan, así como sustancias químicas de uso agrícola e industrial cuyo uso haya sido prohibido por instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

En este contexto, con el fin de contrarrestar las amenazas que representan los COPs para la población y el ambiente, el gobierno del Ecuador firmó el Convenio de Estocolmo el 28 de agosto de 2001 y lo ratificó el 07 de junio del 2004. Por lo cual el país se encuentra desarrollando estrategias para identificar los productos y/o desechos que contienen o están contaminados con COPs. En el año 2009 se publicó el Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo en el cual se definen las estrategias para la gestión de los COPs.

En ese sentido, el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) a través de la Subsecretaría de Calidad Ambiental y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) se encuentra implementando el "Programa Nacional de la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de Sustancias Químicas" en adelante denominado como "Programa Nacional de Gestión de Químicos" (PNGQ), el cual tiene como objetivo proteger la salud humana y el ambiente del impacto de químicos nocivos, en particular de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) y mercurio (Hg) mediante la adopción de un enfoque de gestión ambientalmente racional durante el ciclo de vida de las sustancias químicas en Ecuador.

Ecuador es uno de los primeros países en el mundo que reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y la gran agrobiodiversidad de la que goza también se beneficia de dicho reconocimiento; es así que, entre las mayores preocupaciones que deben ser tomadas en cuenta para cambiar esta realidad destacan: aumento sustancial en el uso de plaguicidas, graves impactos en la salud humana y de la naturaleza, equivocados modos de fumigar, la falta de información acerca del impacto, el escaso control, sobredosificación, el almacenamiento y la disposición final de los desechos.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Con estos antecedentes y con el objetivo de reducir los riesgos de exposición a sustancias químicas peligrosas (pesticidas obsoletos), el Programa Nacional de Químicos se basará en una iniciativa[2] generada entre AGROCALIDAD, APCSA e INNOVAGRO, quienes realizaron un inventario de pesticidas obsoletos, para continuar con la gestión final de estos desechos. Dicho inventario se usará como base para contratar a una empresa que realice la recolección, reempaque, carga en contenedores, transporte terrestre hasta el puerto de salida, transporte marítimo, transporte terrestre en el país de recepción y eliminación/destrucción de aproximadamente 73 toneladas de pesticidas obsoletos que se encuentran temporalmente almacenados en Ecuador, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Convenio de Basilea, entregando como producto final los certificados que acrediten destrucción de los desechos.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Objetivo General

Realizar la recolección, reempaque, carga en contenedores, transporte terrestre hasta el puerto de salida, transporte marítimo, transporte terrestre en el país de recepción y eliminación/destrucción de aproximadamente 73 toneladas de pesticidas obsoletos que se encuentran temporalmente almacenados en Ecuador.

Objetivos Específicos

- Actualizar, luego de una visita a las bodegas, el plan integral de recolección, embalaje, etiquetado, transporte y destrucción de envases y/o contenedores con plaguicidas obsoletos, este plan deberá contener también, un plan de contingencia y cronograma de cumplimiento.
- Realizar las gestiones para la obtención de los permisos de transporte marítimo sobre el Convenio de Basilea y demás permisos de exportación de los desechos y acondicionamiento de los desechos a gestionar.
- Realizar el transporte terrestre y transporte marítimo desde los sitios de almacenamiento hasta el lugar de tratamiento y/o destrucción.
- Capacitar al personal del MAE, Agrocalidad, PNGQ, Direcciones Provinciales del Ministerio del Ambiente y Agrocalidad, las asociaciones APCSA e INNOVAGRO, sobre los procedimientos utilizados para el proceso de destrucción.
- Realizar un informe compilando/sistematizando todo el proceso que se realizó para la destrucción de envases y/o contenedores con plaguicidas obsoletos.

4. PRODUCTOS ESPERADOS:

Los productos a obtener en el marco de la realización del presente contrato deberán basarse en el inventario realizado en el año 2016 por AGROCALIDAD, APCSA e INNOVAGRO a sus socios, almacenes y empresas

[2] En el 2016 AGROCALIDAD, APCSA e INNOVAGRO realizaron un inventario a sus socios, almacenes y empresas registradas determinando una cantidad aproximada de 73 toneladas de pesticidas obsoletos con sus respectivos envases.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

registradas que determinó una cantidad aproximada de 73 toneladas de pesticidas obsoletos con sus respectivos envases. Se anexa listado e información de los plaguicidas a eliminar (Anexo No. 1) y las Hojas de Seguridad de los ingredientes activos (Anexo No. 2). La siguiente información se entregará en dos (2) ejemplares, tanto en forma física como digital:

Producto 1. Plan integral de recolección, embalaje, etiquetado, transporte y destrucción de envases y/o contenedores con plaguicidas obsoletos, que incluya un plan de contingencia y cronograma de cumplimiento ajustado. En el plan se deberá, como mínimo:

- Realizar una visita a las bodegas donde se encuentran almacenados los desechos peligrosos.
- Actualizar el cronograma general presentado en la propuesta técnica, en el cual se presente todas las actividades para el cumplimiento de este contrato y validarlo con los actores clave.
- Ajustar, de acuerdo a los datos del Anexo 1 y lo observado durante la visita a las bodegas, el número de contenedores marinos necesarios para transportar todos los desechos.
- Preparar un plan de contingencia para la manipulación, embalaje y transporte terrestre a puerto.
- Actualizar el plan de eliminación de acuerdo a la metodología propuesta en la oferta técnica, que asegure la total destrucción del desecho y la no generación de emisiones o subproductos, en una planta que cuente con todos los permisos correspondientes, para realizar este proceso, del país donde se ubique.
- Asegurar el desarrollo de las fases descritas anteriormente con personal de la empresa adjudicada los cuales deberán contar con el equipo de protección personal necesario para este trabajo de acuerdo a lo establecido en normativa internacional y la normativa local de seguridad y salud en el trabajo.

Producto 2. Informe de las gestiones y avances en la preparación de sitios, embalaje, etiquetado y la obtención de los permisos de transporte marítimo sobre el Convenio de Basilea y demás permisos de exportación de los desechos.

- Gestión y obtención de los permisos requeridos para el transporte y movimiento transfronterizo de los desechos acorde a la normativa nacional e internacional, que incluye el cumplimiento del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. (Convenio de Basilea; http://pic.int/, NTE INEN 2266 Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos; http://www.ambiente.gob.ec/biblioteca/, Norma INEN 1927 sobre el Almacenamiento y Transporte de los Plaguicidas y Productos Afines (http://www.agrocalidad.gob.ec/documentos/dria/INEN-1927-plaguicidas-almacenamiento-y-transporte.pdf).
- La figura de exportador de los desechos será de responsabilidad de la empresa local que se encargará de la preparación de sitios, acondicionamiento, reempaque, embalaje y etiquetado de los plaguicidas obsoletos.
- Preparar sitios predeterminados para el almacenamiento de desechos peligrosos, así como para su embalaje y etiquetado, estos sitios deberán ser delimitados, disposición de un área para control de mando, impermeabilización del sitio y disposición de material de contingencia.
- Inspeccionar el estado de los envases de plaguicidas con el fin de evitar derrames y saber si pueden ser colocados dentro de contenedores con su envase original o trasvasados a nuevos contenedores ONU.
- Reempacar y embalar los desechos en contendores aprobados y que cumplan con las

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

especificaciones de las Naciones Unidas para el respectivo transporte marítimo, dadas en el documento "Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas" o más conocido como "Libro Naranja de la ONU" (https://www.unece.org/fileadmin/DAM/trans/danger/publi/unrec/rev17/Spanish/Rev17_Volume1.pdf) y en el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) La obtención, compra o importación de los contenedores ONU necesarios para el cumplimiento de este contrato, será de responsabilidad de la empresa adjudicada. Se aclara que el PNUD no actuará como importador de los contenedores ONU, aunque podrá brindar su apoyo para agilizar los procesos.

- Embalar cualquier otro material contaminado que se genere durante las actividades y posterior embalaje y etiquetado realizadas en los frentes de trabajo, en contenedores adecuados para el transporte marítimo.
- Definir el peso a eliminar en los sitios preparados para el acondicionamiento de los desechos antes de ser introducidos a los contenedores marítimos.
- Etiquetar los envases o contenedores según recomendaciones de las Naciones Unidas en el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) para el transporte marítimo.
- Todas las bodegas/sitios de acondicionamiento de los desechos deberán quedar libres y limpias de cualquier desecho, derrame o contaminación.
- Elaborar un informe de avance de las gestiones en la preparación de sitios, embalaje, etiquetado y para obtención de los permisos necesarios.

Producto 3. Informe de avance del transporte terrestre y transporte marítimo desde los sitios de almacenamiento hasta el lugar de tratamiento y/o destrucción.

- Contratar una empresa encargada del transporte terrestre que cumpla con la normativa ambiental vigente.
- Registrar los datos específicos del contenedor en el que se transportarán los desechos hasta el puerto de salida.
- Considerar para la ubicación de los desechos en el contenedor y para su transporte hasta el puerto de salida, la normativa nacional vigente (NTE INEN 2266:2013 Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos; http://www.ambiente.gob.ec/biblioteca/).
- Aplicar normas de seguridad para el transporte de los desechos.
- Determinar el tiempo de movilización de los desechos desde el punto de recolección hasta el puerto de salida.
- Custodiar el vehículo que transporta los desechos peligrosos.
- Definir una ruta.
- Estimar el tiempo requerido desde el punto de recolección hasta el puerto de salida, se coordinará con el medio de transporte marítimo para que la carga se haga directa mientras van llegando los contenedores, de no poder hacerse esto, la empresa será responsable de la gestión y costos de almacenamiento temporal de los contenedores marinos en el puerto.
- Comunicar de forma continua las actividades a realizar para la entrega del producto No. 3
- Coordinar en presencia del supervisor de la empresa adjudicada durante el embarque de los desechos en puerto.
- Transportar los desechos desde el puerto de salida en Ecuador hasta su punto de destrucción.
- Presentar ruta de embarque hasta sitio de disposición final.
- Presentar el perfil de la empresa encargada del transporte marítimo.
- Presentar documentación para el transporte transfronterizo en cumplimiento al Convenio de Basilea y normativa nacional.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

- Aplicar medidas de seguridad durante el transporte de los desechos tanto vía terrestre y vía marítima.
- Aplicar medidas de seguridad para el transporte desde el puerto de llegada hasta el punto de destrucción.

Producto 4. Informe de capacitación al personal del MAE, Agrocalidad, PNGQ, Direcciones Provinciales del Ministerio del Ambiente y Agrocalidad, las asociaciones APCSA e INNOVAGRO, sobre los procedimientos utilizados.

La empresa debe realizar dos (2) capacitaciones de cuatro (4) horas cada una, a un máximo de 40 personas en las dos capacitaciones. Una en la ciudad de Quito y otra en la ciudad de Guayaquil al personal del MAE, Agrocalidad, PNGQ, Direcciones Provinciales del Ministerio del Ambiente y Agrocalidad, las asociaciones APCSA e INNOVAGRO, sobre los procedimientos de:

- preparación de sitios de almacenamiento
- preparación de envases para almacenamiento
- plan de contingencia
- equipo necesario de protección
- embalaje, etiquetado, transporte terrestre, transporte marítimo y destrucción

En este informe se deberá entregar el registro de los asistentes.

Producto 5. Informe compilando/sistematizando todo el proceso que se realizó para la destrucción de envases y/o contenedores con plaguicidas obsoletos

Este informe debe incluir los certificados de destrucción de los desechos peligrosos de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Basilea, otorgados por la planta de eliminación y/o tratamiento. Adicional, se deberá presentar un informe (estudio de caso[3]) que compile las lecciones aprendidas, mejores prácticas y experiencias, visto desde un enfoque de equidad de género para que pueda ser diseminado a nivel nacional, regional y mundial.

5. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La coordinación y supervisión directa de la ejecución del contrato se encontrará a cargo de la Coordinación del Programa Nacional de Gestión de Químicos (PNGQ) en el Ecuador, quien a su vez coordinará con el MAE a través de la persona designada.

El PNGQ y el MAE facilitarán el acceso a la información necesaria y disponible para la ejecución de la presente consultoría. El PNGQ apoyará la coordinación general de actividades entre actores institucionales claves y personal técnico del MAE, asegurará el seguimiento técnico y administrativo de los avances del trabajo, entre otros.

El PNGQ ayudará a agilizar la revisión y aprobación de la documentación necesaria con el MAE para la obtención de permisos. Sin embargo, el trámite de los permisos internacionales es responsabilidad de la empresa adjudicada.

[3] Este formato será entregado por el PNGQ en su debido momento

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Se conformará un Comité Evaluador del Proyecto Piloto de Tratamiento y/o Eliminación, conformado por un representante del MAE, dos representantes del Programa de Químicos y un representante de PNUD, quienes estarán a cargo de revisar y pre-aprobar los productos.

Todos los productos solicitados deberán ser aprobados por el área o persona delegada por el MAE, en comunicación con el PNUD a través de la Coordinación del PNGQ para que gestione el pago correspondiente con el PNUD.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá una duración de treinta (30) semanas calendario, contados a partir de la firma del contrato.

Los tiempos de revisión y aprobación de los productos no se contabilizarán como tiempos de la empresa consultora, siempre y cuando la continuidad del trabajo dependa de la aprobación del producto presentado. La revisión y aceptación de los productos estará a cargo de un comité evaluador, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

- Un (1) representante del Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE).
- Un (1) representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Dos (2) representantes del PNGQ.

Las demoras en la obtención de los permisos no imputables al Contratista, no serán tomadas en cuenta

en los plazos establecidos para la entrega de productos detallados en los TDR.

La empresa adjudicada deberá proponer un cronograma que asegure el cumplimiento de los plazos y la mejor solución para garantizar el menor tiempo de almacenamiento de los desechos reempacados.

7. LUGAR DE TRABAJO

La empresa contratada realizará su trabajo de oficina en la ciudad de Quito o en la ciudad donde se encuentran las bodegas de almacenamiento temporal de los desechos. Los plaguicidas obsoletos se encuentran almacenados en cuatro (4) bodegas situadas en la ciudad de Guayaquil (Anexo 3), pertenecientes a empresas y socios de INNOVAGRO y APCSA.

El embarque y salida de los plaguicidas obsoletos se hará desde el puerto de Guayaquil. Hasta ahí, la empresa contratada transportará todos los envases y su contenido desde las cuatro bodegas mencionadas anteriormente y en la cuales se realizarán todas las actividades de reempaque, embalaje, etiquetado y carga dentro de contenedores marítimos

No se podrá utilizar bodegas adicionales para el almacenamiento de los contenedores marítimos o como centro de acopio temporal para todos los desechos. La carga de estos deberá realizarse en contenedores marítimos dentro de cada una de las bodegas mencionadas anteriormente. En el caso de que un contenedor

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

marítimo no se llene con los desechos de una bodega, este podrá completarse con los desechos de otra de las bodegas indicadas.

Las cuatro bodegas son sitios especializados para almacenaje, por lo tanto, cuentan con: el espacio necesario para el ingreso de camiones y carretillas elevadoras y todo lo que implique la logística de reempaque, todos los servicios básicos (agua, energía y aseo), personal de seguridad y están bajo techo para protección del clima.

Los horarios normales de trabajo son de 08h00 a 17h00 de lunes a viernes. Se podrá coordinar con las

bodegas los días de trabajo para el reempaque y carga, que pueden ser inclusive en fines de semana.

Las visitas y trabajo de campo serán acordadas con la Coordinación del PNGQ en Ecuador.

8. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS) Y EQUIPO DE TRABAJO:

La empresa adjudicada debe cumplir con los siguientes criterios:

- Debe estar legalmente constituida por lo menos 5 años,
- Demostrar buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en la industria (para esto se debe presentar un certificado del SERCOP que acredita no ser contratista incumplido con el Estado o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia de la empresa interesada. Si no existe un certificado similar se deberá presentar, al menos un certificado de un cliente acreditando la buena ejecución y finalización de proyectos similares al presente).
- Tener estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente: mayor o igual que 1.0) e índice de endeudamiento (pasivo total/activo total: menor que 1.0)
- Experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de al menos cinco años en tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos.

Adicionalmente, la empresa adjudicada debe contar con:

- Instalaciones para realizar el tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos.
- Tener protocolos o procedimientos establecidos de salud, seguridad industrial y ambiente y metodologías de control de calidad.

El equipo de trabajo deberá estar formado por:

1. Un (1) Director de Proyecto
2. Un (1) Supervisor de campo
3. Cuatro (4) Técnicos de Embalaje

En el caso de empresas extranjeras, el personal asignado al proyecto deberá realizar labores tanto en su sede como en el Ecuador para coordinar, planificar y ejecutar el servicio requerido. Es obligatorio que el Supervisor esté presente durante todo el trabajo de campo en el país para supervisión de trabajos que realizarán los técnicos de embalaje incluido el transporte terrestre y el embarque en puerto.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

a. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DEL PROYECTO (1)	
Formación y experiencia	**Requisitos**
Formación específica:	Título profesional de tercer nivel en temas ambientales, químicos, agrícolas o afines.
Formación complementaria:	Título profesional de cuarto nivel en ingeniería de procesos industriales, ambiental, agrícolas o afines.
Experiencia profesional:	Experiencia general de trabajo de 5 años en tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos, transporte marítimo, etiquetado, embalaje y convenios internacionales de estas sustancias.
Conocimientos generales:	• Gerencia y/o coordinación de proyectos. • Manejo de recursos financieros.

SUPERVISOR (1)	
Formación y experiencia	**Requisitos**
Formación específica	Título profesional de tercer nivel en temas ambientales, químicos, agrícolas o afines.
Experiencia profesional	Experiencia profesional de mínimo 2 años en temas de tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos y sustancias químicas.
Conocimientos generales	- seguridad y salud ocupacional - embalaje, - etiquetado, - flejado, - carga correcta, - transporte terrestre y marítimo.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

TÉCNICOS DE EMBALAJE (4)	
Formación y experiencia	**Requisitos**
Formación	Título de bachiller
Experiencia	Experiencia de mínimo 1 año en temas de embalaje de sustancias químicas y desechos peligrosos.
Conocimientos generales:	Capacitación y conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional en proceso de embalaje de sustancias químicas y desechos peligrosos.

La empresa **deberá presentar los títulos que acrediten la formación académica solicitada y certificados para acreditar la experiencia**, (copia del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría que se acrediten como experiencia o bien un documento otorgado por el cliente). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permita acreditar su experiencia.

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

A pedido del Ministerio del Ambiente y en el marco del Proyecto, el PNUD firmará un contrato con la empresa adjudicada por el monto que se acordare más el IVA. La empresa seleccionada deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI, además de cubrir todos los costos e impuestos correspondientes a exportación, importación, aduanas y toda la logística que implique el servicio contratado incluidos alimentación y hospedaje de todo el personal necesario para la realización del presente servicio, además de cualquier material o herramienta que consideren necesario. En el caso de empresas internacionales deberá estar al día con sus obligaciones tributarias con la entidad correspondiente de su país.

El tiempo de duración del contrato es de treinta (30) semanas, contado a partir de la firma del respectivo contrato.

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la propuesta financiera total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.

El PNUD firmará un contrato por un monto fijo. Sin embargo, el pago final incluirá una liquidación por el número real de toneladas eliminadas y se cancelará con base al valor unitario de tonelada ofertado.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará el siguiente porcentaje del valor acordado más IVA contra presentación de la respectiva factura:

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

No.	PRODUCTOS ESPERADOS	% del valor total del contrato	Plazo semanas
1	Plan integral de recolección, embalaje, etiquetado, transporte y destrucción de envases y/o contenedores con plaguicidas obsoletos, este plan deberá contener también, un plan de contingencia y cronograma de cumplimiento ajustado.	20	Hasta la semana 4
2	Informe de las gestiones y avances en la preparación de sitios, embalaje, etiquetado y la obtención de los permisos de transporte marítimo sobre el Convenio de Basilea y demás permisos de exportación de los desechos.	20	Hasta la semana 14
3	Informe de avance del transporte terrestre y transporte marítimo desde los sitios de almacenamiento hasta el lugar de tratamiento y/o destrucción.	15	Hasta la semana 22
4	Informe de capacitación al personal del MAE, Agrocalidad, PNGQ, Direcciones Provinciales del Ministerio del Ambiente y Agrocalidad, las asociaciones APCSA e INNOVAGRO, sobre los procedimientos utilizados.	15	Hasta la semana 25
5	Informe compilando/sistematizando todo el proceso que se realizó para la destrucción de envases y/o contenedores con plaguicidas obsoletos.	30*	Hasta la semana 30

*Previa liquidación por el número real de toneladas eliminadas

10. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para el perfil de la empresa, perfiles del equipo requerido y de la oferta técnica; y, 30% para la oferta económica[4].

Los siguientes son los criterios de evaluación:

- Perfil de la empresa – 10%
- Perfil del equipo de trabajo – 10%
- Oferta técnica (Incluye plan, cronograma y metodología de trabajo) – 50%
- Oferta económica – 30%

1. Perfil de la empresa – 100 puntos; peso 10%

Criterio de Evaluación	Puntos
Debe estar legalmente constituida por lo menos 5 años,	10

[4] Solo las propuestas que cumplan con un porcentaje mayor del 70% de valoración de la oferta técnica pasarán para la valoración de la propuesta económica.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

1 a 4 años – 0 puntos 5 años o más – 10 puntos	
Demostrar buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en la industria (para esto se debe presentar un certificado del SERCOP que acredita no ser contratista incumplido con el Estado o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia de la empresa interesada. **Si no existe un certificado similar se deberá presentar, al menos un certificado de un cliente acreditando la buena ejecución y finalización de proyectos similares al presente).** No presentación de certificado (SERCOP o similar) – 0 puntos Presentación de certificado (SERCOP o similar) – 15 puntos	15
Tener estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia). • Índice de Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor o igual que 1.0 • Índice de Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.0 Cumplimientos de los índices: 15 puntos No cumplimiento: 0 puntos	15
Experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de al menos cinco años en tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos 1 a 4 años - 0 puntos 5 años o más – 30 puntos	25
Poseer instalaciones propias o una carta de compromiso de la planta para realizar el tratamiento y/o eliminación de desechos peligrosos. No posee las instalaciones/carta de compromiso – 0 puntos Posee las instalaciones/carta de compromiso – 20 puntos	20
Tener protocolos o procedimientos establecidos de salud, seguridad industrial y ambiente y metodologías de control de calidad. No cuenta con protocolos o procedimientos – 0 puntos Cuenta con protocolos o procedimientos – 15 puntos	15
Total Ponderación	**100**

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

2. Perfil del equipo de trabajo – 100 puntos; peso 10%

Criterio de Evaluación	Puntos
Director del Proyecto	
Título profesional de tercer nivel en temas ambientales, químicos, agrícolas o afines. No posee título de tercer nivel – 0 puntos Posee título de tercer nivel – 10 puntos	10
Título profesional de cuarto nivel en ingeniería de procesos industriales, ambiental, agrícolas o afines. No posee título de cuarto nivel – 0 puntos Posee título de cuarto nivel – 10 puntos	10
Experiencia general de trabajo de 5 años en tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos, transporte marítimo, etiquetado, embalaje y convenios internacionales de estas sustancias. 0 años de experiencia – 0 puntos 1 año de experiencia - 3 puntos 2 años de experiencia - 6 puntos 3 años de experiencia – 9 puntos 4 años de experiencia – 12 puntos 5 o más años de experiencia – 15 puntos	15
Gerencia y/o coordinación de proyectos. Manejo de recursos financieros. No posee experiencia en gerencia y manejo de recursos financieros – 0 puntos Posee experiencia en gerencia y manejo de recursos financieros – 10 puntos	10
Subtotal	45
Supervisor de campo	
Título profesional de tercer nivel en temas ambientales, químicos, agrícolas o afines. No posee título de tercer nivel – 0 puntos	10

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Posee título de tercer nivel – 10 puntos	
Experiencia profesional de mínimo 2 años en temas de tratamiento y/o destrucción de desechos peligrosos y sustancias químicas. 0 años de experiencia – 0 puntos 1 año de experiencia - 3 puntos 2 años de experiencia - 10 puntos	10
Conocimientos de salud ocupacional; embalaje; etiquetado; flejado; carga correcta; transporte terrestre y marítimo. No posee conocimientos – 0 puntos Posee conocimientos - 15 puntos	15
Subtotal	35
4 Técnicos de Embalaje	
Título de bachiller No posee título de bachiller – 0 puntos Posee título de bachiller – 1 puntos	1 x 4t
Experiencia de mínimo 1 año en temas de embalaje de sustancias químicas y desechos peligrosos. 0 años de experiencia – 0 puntos 1 año de experiencia - 2 puntos	2 x 4t
Capacitación y conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional en proceso de embalaje de sustancias químicas y desechos peligrosos. No posee capacitación y conocimientos en seguridad y salud – 0 puntos Posee capacitación y conocimientos en seguridad y salud – 2 puntos	2 x 4t
Subtotal	20
Total Ponderación	**100**

3. Oferta Técnica – 100 puntos; peso 50%

Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25

Cada uno de los 4 criterios anteriores se valorará de la siguiente manera:

a) Subcriterios	b) Evidencia justificativa	c) Subcategoría con una puntuación total de 25
Excelente	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar y superar los requisitos de la consultoría.	25
Muy bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la buena capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	20
Bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	15
Satisfactorio	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad satisfactoria de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	10
Insatisfactorio	La información presentada evidencia el poco entendimiento de los requisitos de la consultoría.	5

4. Oferta económica – peso 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

La propuesta económica deberá incluir un desglose de valores, de la siguiente manera:

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Personal			
Descripción de la actividad	**Costo por hora**	**Costo Total**	**Peso en porcentaje del total**
Líder del Proyecto			
Supervisor			
Técnicos de embalaje			
Propuesta Económica (Plan de trabajo, cronograma, metodología)			
Descripción de la actividad	**Costo unitario por cada tonelada**	**Costo Total**	**Peso en porcentaje del total**
Planificación del trabajo y preparación de planes de tratamiento y/o eliminación y de contingencia.	-		
Preparación de los sitios de recolección y preparación de los desechos: embalaje, etiquetado, carga y transporte terrestre de los desechos hasta el puerto.			
Carga y transporte marítimo de los desechos hasta el lugar de destino para eliminación/tratamiento.			
Eliminación y/o tratamiento y emisión de certificados de destrucción o tratamiento.			
Otros rubros			
Descripción de la actividad	**-**	**Costo Total**	**Peso en porcentaje del total**
Logística de campo (incluye transporte, hospedaje, alimentación e hidratación)	-		
Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)	-		
Total			**100%**

11. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Anexo 1: Inventario de plaguicidas existentes, objeto de la presente propuesta de servicios.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Plaguicidas
obsoletos 04.2019.xl

Anexo 2: Hojas de Seguridad de ingredientes activos.

https://drive.google.com/file/d/11cabcYYqOcIRCvtPkSO0ExirCNvTdKjH/view?usp=sharing

Anexo 3: Ubicación, fotos y distancia entre las bodegas y el puerto de Guayaquil.

Las direcciones de las bodegas son:

CRIPADA

Parque industrial KM 14 vía a Daule

TEVCOL

KM 16 vía a Daule

ECUAUIMICA

Parque industrial Km 15,5 vía a Daule

AGRIPAC

Parque industrial, Km 15,5 vía a Daule

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

TEVCOL

ECUAQUIMICA

CRIPADA

AGRIPAC

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Distancia entre bodegas

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Distancia a puerto desde las bodegas

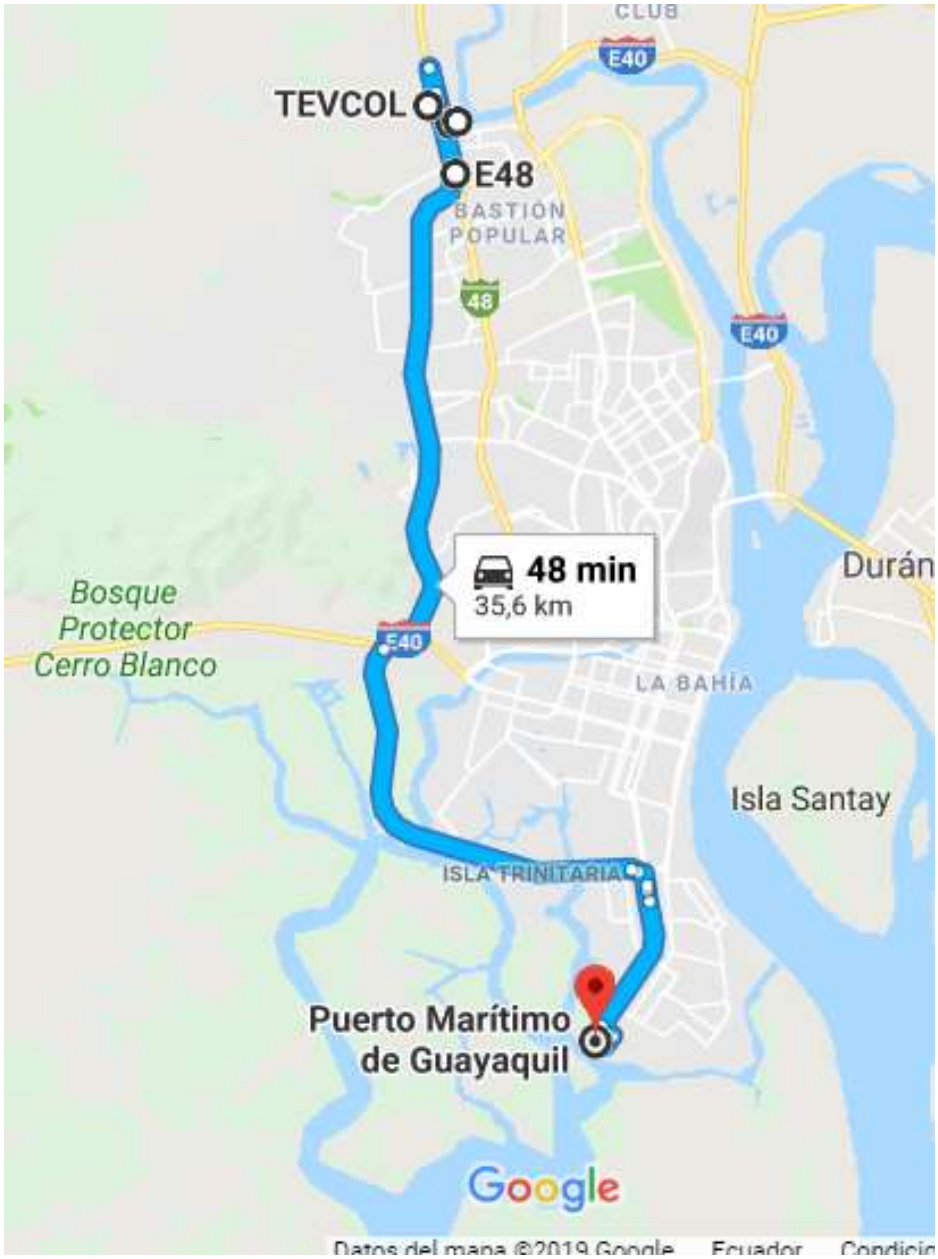

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Sección 6: Formularios de Propuesta Entregables/lista de verificación

Este formulario sirve de lista de verificación para la preparación de su Propuesta. Complete los Formularios de Licitación Entregables de acuerdo con las instrucciones en los formularios y devuélvalos como parte de la presentación de su Propuesta. No se permitirán alteraciones en el formato de los formularios y no se aceptarán sustituciones.

Antes de presentar su Propuesta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de Propuestas de la HdeD 22.

Sobre de la Propuesta Técnica:

¿Ha completado correctamente todos los Formularios de Propuesta?	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	☐
▪ Formulario B: Formulario de Información del Proponente	☐
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación	☐
▪ Formulario D: Formulario de Calificación	☐
▪ Formulario E: Formato de Propuesta Técnica	☐
¿Ha proporcionado los documentos requeridos para cumplir con los criterios de evaluación en la Sección 4?	☐

Sobre de la Propuesta Financiera:

(Se debe presentar en un sobre cerrado separado/correo electrónico protegido con contraseña)

▪ Formulario F: Formulario de Presentación de Propuesta Financiera	☐
▪ Formulario G: Formulario de Propuesta Financiera	☐

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica

NOTA PARA EL PROPONENTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de laSDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para [Insertar título de los servicios] con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. [Insertar número de referencia de SDP] y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y nuestra Propuesta Financiera en un sobre cerrado separado[5].

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consorcio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;

c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la SDP;

d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);

e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;

f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de

[5] O en formato electrónico con acceso protegido por contraseña

otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

Nuestra Propuesta será válida y seguirá siendo vinculante para nosotros durante el período de tiempo especificado en la Hoja de Datos de la propuesta.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Proponente] para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[*Colocar el sello oficial del Proponente*]

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario B: Formulario de Información del Proponente

Nombre legal del Proponente	[Completar]
Domicilio legal	[Completar]
Año de registro	[Completar]
Información sobre el Representante Autorizado del Proponente	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
¿Es usted un proveedor registrado en el UNGM?	☐ Sí ☐ No Si la respuesta es Sí, [Insertar número de proveedor de UNGM]
¿Es usted un proveedor del PNUD?	☐ Sí ☐ No Si la respuesta es Sí, [Insertar número de proveedor de PNUD]
Países donde opera	[Completar]
N.° de empleados de tiempo completo	[Completar]
Certificado de garantía de calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) (*Si la respuesta es afirmativa, proporcione una copia del certificado válido):*	[Completar]
¿La Compañía en la que trabaja tiene una acreditación tal como ISO 14001 relacionada con el medioambiente? *(En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido):*	[Completar]
¿La Compañía en la que trabaja tiene una Declaración escrita de su Política Medioambiental? *(En caso afirmativo, proporcione una copia)*	[Completar]
Persona de contacto: el PNUD puede ponerse en contacto con esta persona para solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Propuesta	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
Adjunte los siguientes documentos:	Para empresas internacionales, favor presentar documentos equivalentes, del país donde operan:

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

	▪ Perfil de la compañía, que no debe superar las quince (15) páginas, incluidos folletos impresos y catálogos de productos relevantes para los bienes o los servicios adquiridos ▪ Último pago expedido por la Autoridad Tributaria que compruebe que la empresa está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos o Certificado de exención de impuestos, si tal es la situación tributaria del Proponente. (Formulario del SRI o Superintendencia de Compañías con la declaración de impuestos del último periodo). ▪ Copia del Balance general y el Estado de Resultados cerrados al último periodo contable. ▪ Certificado de Registro de constitución de la empresa. ▪ Copia del Registro Único de Contribuyentes - RUC.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.°	**Nombre del Asociado e información de contacto** *(domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)*	**Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán**
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación ***O***

☐ un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Nombre del asociado:
_____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:
_____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:
_____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:
_____

Firma: _____

Fecha: _____

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario D: Formulario de Calificación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de la SDP]		

Si es Asociación en Participación, Consorcio o Asociación, debe ser completado por cada asociado.

Incumplimiento de Contrato Histórico

☐ No se produjo incumplimiento de contratos durante los últimos 3 años
☐ Contratos incumplidos durante los últimos 3 años

Año	**Porción de incumplimiento del contrato**	**Identificación de contrato**	**Monto total del contrato** (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

☐ Sin historial de litigios durante los últimos 3 años
☐ Historial de litigios como se indica a continuación

Año de disputa	**Monto en disputa** (en USD)	**Identificación de contrato**	**Monto total del contrato** (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores completadas correctamente en los últimos 3 años.

Enumere sólo aquellos contratos para las cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Proponente o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Proponente ni de los asociados o sub-consultores del Proponente, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums.

El Proponente debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Proponentes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

☐ Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

Posición financiera

Facturación anual durante los últimos 3 años	Año Año Año	USD USD USD
Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente		

Información financiera (en equivalente a USD)	**Información histórica de los últimos 3 años**		
	Año 1	Año 2	Año 3
	Información del balance		
Activos totales (AT)			

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Pasivos totales (PT)			
Activos circulantes (AC)			
Pasivos circulantes (PC)			
	Información del estado de ingresos		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Utilidad neta			
Índice de Solvencia			

☐ Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Proponente o la parte hacia una Asociación en Participación, y no empresas asociadas o matrices.
b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario E: Formato de Propuesta Técnica

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccione Fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

La propuesta del Proponente debe organizarse de manera que siga este formato de Propuesta Técnica. Cuando se le presente al proponente un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el proponente no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

SECCIÓN 1: Calificación, capacidad y experiencia del Proponente

1.1 Breve descripción de la organización, incluido el año y el país de incorporación, y los tipos de actividades realizadas.

1.2 Capacidad organizativa general que puede afectar la ejecución: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación de proyectos, controles de gestión de proyectos, medida en que se subcontrataría cualquier trabajo (de ser así, proporcione detalles).

1.3 Relevancia de conocimientos especializados y experiencia en tareas similares en la región o el país

1.4 Procedimientos de control de calidad y medidas de mitigación de riesgos.

1.5 Compromiso de la organización con la sostenibilidad.

SECCIÓN 2: Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos

En esta sección se debe demostrar la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia (TdeR) al identificar los componentes específicos propuestos, abordar los requerimientos, proporcionar una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas, y demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple con los requisitos o los supera. Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle, y los diferentes componentes del proyecto deben ponderarse adecuadamente entre sí.

2.1 Una descripción detallada del enfoque y la metodología que utilizará el Proponente para cumplir con los Términos de Referencia del proyecto, teniendo en cuenta la idoneidad para las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y proporcionarán los diferentes elementos del servicio.

2.2 La metodología también incluirá detalles de los mecanismos internos del Proponente en materia de revisión técnica y control de calidad.

2.3 Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.

2.4 Descripción de los mecanismos y herramientas disponibles de control y evaluación del desempeño; cómo se deben adoptar y usar para un requisito específico.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

2.5 Plan de aplicación, incluido un diagrama de Gantt o un calendario del proyecto en el que se indique la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.6 Demuestre cómo planea integrar medidas de sostenibilidad en la ejecución del contrato.

2.7 Cualquier otro comentario o información sobre el enfoque del proyecto y la metodología que se adoptará.

SECCIÓN 2A: Comentarios y sugerencias del Proponente sobre los Términos de Referencia

Proporcione comentarios y sugerencias sobre los Términos de Referencia o servicios adicionales que se prestarán más allá de los requisitos de los TdeR, si los hubiera.

SECCIÓN 3: Estructura de gestión y personal clave

3.1 Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación y la ejecución del proyecto. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que describa la relación de los puestos y las designaciones clave. Proporcione una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el horario asignado para su participación.

3.2 Proporcione currículums del personal clave que se propone para respaldar la ejecución de este proyecto utilizando el formato a continuación. Los currículums deberán demostrar su Calificación en los ámbitos relacionados con el Alcance de los Servicios.

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formato del currículum del personal clave propuesto

Nombre del personal	[Insertar]
Asignación para esta consultoría	[Insertar]
Nacionalidad	[Insertar]
Dominio del idioma	[Insertar]
Educación/Calificación	*[Resumir la educación superior/universitaria y especializada del miembro del personal, indicando los nombres de las instituciones, las fechas de asistencia y los títulos y Calificación obtenidas].*
	[Insertar]
Certificaciones profesionales	*[Proporcionar detalles de las certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los servicios].*
	▪ Nombre de la institución: [Insertar] ▪ Fecha de certificación: [Insertar]
Registro/experiencia laboral	*[Enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), indicando fechas, nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo. Para la experiencia en los últimos cinco años, detalle el tipo de actividades realizadas, el grado de responsabilidades, la ubicación de las asignaciones y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación].*
	[Insertar]
Referencias	*[Proporcionar nombres, direcciones, teléfono, e información de contacto de correo electrónico para dos (2) referencias]*
	Referencia 1: [Insertar] Referencia 2: [Insertar]

Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que estos datos describen correctamente mi Calificación, experiencia y otra información relevante sobre mi persona.

_____ _____

Firma del personal Fecha (Día/Mes/Año)

Formulario F: Formulario de Presentación de Propuesta Financiera (en sobre separado)

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de la SDP]		

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para [Insertar título de los servicios] con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. [Insertar número de referencia de SDP] y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y nuestra Propuesta Financiera en un sobre cerrado separado[6].

La Propuesta Financiera adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras].

Nuestra Propuesta será válida y seguirá siendo vinculante para nosotros durante el período de tiempo especificado en la Hoja de Datos de la propuesta.

Entendemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[*Colocar el sello oficial del Proponente*]

[6] O en formato electrónico con acceso protegido por contraseña

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3, Via a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador
Teléfonos +593 23824240 E-MAIL: registry.ec@undp.org Internet http://www.ec.undp.org.ec

Formulario G: Formulario de Propuesta Financiera

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar Fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

El Proponente debe preparar la Propuesta Financiera siguiendo el formato a continuación y enviarla en un sobre separado de la Propuesta Técnica, como se indica en las Instrucciones para los Proponentes. Cualquier información financiera proporcionada en la Propuesta Técnica conducirá a la descalificación del Proponente.

La Propuesta Financiera debe estar alineada con los requisitos en los Términos de Referencia y la Propuesta Técnica del Proponente.

Moneda de la propuesta: [Insertar moneda]

Tabla 1: Resumen de los precios generales

	Montos en USD
Propuesta financiera para servicios de capacitación	
Honorarios profesionales (de la Tabla 2)	
Otros costos (de la Tabla 3)	
Monto total de la Propuesta	

Tabla 2: Desglose de honorarios profesionales

Nombre	**Posición**	**Tarifa**	**N.° de días/meses/horas**	**Monto total**
		A	*B*	*C=A+B*
Dentro del país / Doméstico (home based)	Director del proyecto			
	Supervisor			
	Técnicos de embalaje			
			Subtotal de honorarios profesionales	

Tabla 3: Desglose otros costos

Descripción	Costo unitario por cada tonelada	Costo total	Monto total
Planificación del trabajo y preparación de planes de tratamiento y/o eliminación y de contingencia.			
Preparación de los sitios de recolección y preparación de los desechos: embalaje, etiquetado, carga y transporte terrestre de los desechos hasta el puerto.			
Carga y transporte marítimo de los desechos hasta el lugar de destino para eliminación/tratamiento.			
Eliminación y/o tratamiento y emisión de certificados de destrucción o tratamiento.			
Logística de campo (incluye transporte, hospedaje, alimentación e hidratación)			
Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)			
		Subtotal	

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Monto total
Vuelos internacionales	Viaje			
Prima de subsistencia (perdiem)	Día			
Gastos de viaje varios	Viaje			
Costos de transporte local	Suma fija			
Gastos de Bolsillo				
Otros costos: (especificar)				
			Subtotal	
			Total otros costos	

Tabla 4: Desglose de precio por entregable/actividad

Descripción de entregable/actividad	Plazo	Honorarios profesionales	Otros costos	Total
Producto 1: Plan integral de recolección, embalaje, etiquetado, transporte y destrucción de envases y/o contenedores con plaguicidas obsoletos, este plan deberá contener también, un plan de contingencia y cronograma de cumplimiento ajustado.				
Producto 2: Informe de las gestiones y avances en la preparación de sitios, embalaje, etiquetado y la obtención de los permisos de transporte marítimo sobre el Convenio de Basilea y demás permisos de exportación de los desechos.				
Producto 3: Informe de avance del transporte terrestre y transporte marítimo desde los sitios de almacenamiento hasta el lugar de tratamiento y/o destrucción.				
Producto 4: Informe de capacitación al personal del MAE, Agrocalidad, PNGQ, Direcciones Provinciales del Ministerio del Ambiente y Agrocalidad, las asociaciones APCSA e INNOVAGRO, sobre los procedimientos utilizados.				
Producto 5: Informe compilando/sistematizando todo el proceso que se realizó para la destrucción de envases y/o contenedores con plaguicidas obsoletos.				
TOTAL				